



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/DCA/12 — NE/12
03/06/24

**Duodécima Reunión de Directores de Aviación Civil de Norteamérica, Centroamérica y Caribe
(NACC/DCA/12)**

Placencia, Belice, 9 al 11 de julio de 2024

Cuestión 3 del

Orden del Día: Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL)

RECONOCIMIENTO DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2178 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS Y LA IMPORTANCIA DEL AVANCE CONTINUO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE NOMBRES DE PASAJEROS Y PASAJERAS PARA CONTRARRESTAR VIAJES DE TERRORISTAS

(Presentada por Estados Unidos)

RESUMEN EJECUTIVO

En el décimo aniversario del establecimiento de la Resolución 2178 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (UNSCR), esta nota reconoce el avance que los Estados miembros de la OACI han hecho para implementar las Normas y Métodos Recomendados (SARPS) del Registro de nombres de pasajeros y pasajeras (PNR) y la Información anticipada de pasajeras y pasajeros (API) y llama la atención sobre la importancia del avance continuo en esta área para contrarrestar el viaje de terroristas mundialmente.

Acción:	Esta nota exhorta a los Estados miembros NACC y Territorios a implementar completamente las SARPS PNR y API de la OACI.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad de la aviación y facilitación
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• • FALP13-WP6• • IATA API-PNR World Tracker

1. Introducción

1.1 En conmemoración del décimo aniversario de la UNSCR 2178, esta nota hace hincapié en la importancia de la implementación de PNR y subraya los beneficios de implementar las SARPS de la OACI relacionadas con el uso de PNR y de API.

2. Discusión

2.1 La UNSCR 2178 reconoce el terrorismo como una amenaza grave a la paz internacional, hace hincapié sobre compartir información y la cooperación entre Estados, y es un importante hito en la Seguridad de la Aviación (AVSEC). Esto fue reforzado por la UNSCR 2396, la cual, entre otras cosas, exhorta a los Estados a compartir PNR con los Estados miembros pertinentes o interesados para detectar a Combatientes Terroristas Extranjeros (FTF) que regresan a sus países de origen o nacionalidad, o que están viajando o reubicándose en un país tercero, y para elaborar y compartir información relacionada con listas

de seguimiento o bases de datos de terroristas conocidos/as o sospechosos/as, incluyendo FTF. Como se hizo notar en la FALP13-WP6, cuando se adoptó la UNSCR 2178 en 2014, aproximadamente 51 Estados habían implementado un sistema API. Cuando se adoptó la UNSCR 2396 en 2017, aproximadamente 12 Estados habían implementado un sistema PNR. De acuerdo con la información de la Asociación del Transporte Aéreo Internacional (IATA) y puesta a disposición en su API-PNR World Tracker,¹ existen actualmente 97 Estados con requisitos API vigentes y 64 Estados con requisitos PNR vigentes.

2.2 Es notable que casi dobló el número de Estados que implementan PNR en los últimos diez años y el aumento significativo de Estados que implementan API, lo cual demuestra avance hacia asegurar que nuestra comunidad mundial contrarreste los viajes de terroristas. Sin embargo, hoy aún encaramos amenazas de los terroristas, contrabandistas de migrantes y otras organizaciones delictivas transnacionales que buscan explotar las brechas en nuestro sistema de transporte aéreo para cometer actividades ilícitas que ponen en peligro la seguridad operacional y la seguridad de la aviación de viajeros/as aéreos/as y tripulantes. Menos de la mitad de los Estados miembros de la ACI utilizan actualmente PNR, y como resultado, muchos países no están conscientes de los viajeros/as de alto riesgo potencial y sin saberlo sirven como puntos de tránsito y destino para terroristas y otros delincuentes transnacionales.

2.3 De los 41 Estados miembros y Territorios NACC, 32 implementaron API, 7 implementaron PNR, y sólo 7 implementaron tanto API como PNR. La falta de implementación PNR en la región deja a los Estados miembros y Territorios, así como a la comunidad mundial más amplia, vulnerables al terrorismo y al crimen organizado a través de la explotación del sistema de aviación civil.

2.4 Al conmemorar el décimo aniversario de la UNSCR 2178, se recuerda a los Estados NACC miembros de la OACI y los Territorios de nuestro compromiso con AVSEC y la facilitación del público viajero y que compartir información y la cooperación son críticos. Mientras más Estados recaben, analicen y compartan datos PNR y API, será más posible que nuestros respectivos gobiernos sean capaces de detectar a terroristas y criminales, incluyendo contrabandistas de migrantes, que tratan de usar complejas técnicas de rutas de viaje para evitar la detección. Asegurar que se cumplen con estas obligaciones también permitirá que se identifiquen y se mitiguen eficazmente dichas vulnerabilidades, y por lo tanto proteger contra la explotación del sistema de aviación civil y salvaguardar al público viajero.

2.5 Se alienta a los Estados miembros y Territorios a buscar asistencia para establecer implementar sistemas API y PNR para cumplir con sus obligaciones. Los siguientes recursos de asistencia técnica y creación de capacidades están disponibles para los Estados y asegurarán que el desarrollo de su programa API/PNR cumpla con las SARPS de la OACI pertinentes.

2.6 El Programa de Viajes relacionados con el Terrorismo de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo (UNOCT) apoya el uso de los Estados miembros de información de viaje para detectar, prevenir, investigar y perseguir a sospechosos/as de ser terroristas, mientras que al mismo tiempo respeta alta salvaguarda de protección de datos y de leyes internacionales de derechos humanos. Naciones Unidas proporciona su software *goTravel*, capaz de analizar datos de viaje con base en riesgos específicos de contexto, para ayudar a detectar y desalentar a potenciales terroristas y delincuentes conforme se mueven a través de las fronteras. Previo a proporcionar *goTravel*, el programa apoya a las autoridades nacionales a desarrollar el marco de referencia legislativo necesario así como a experiencia nacional a través de instrucción y certificación para hacerlo operativo de manera legal y eficaz.

¹ [Customer Experience & Facilitation - API-PNR World Tracker - By Country \(sharepoint.com\)](#)

2.7 El Departamento de Prevención del Terrorismo de UNODC es otro recurso de guías sobre el uso de API y PNR, biométrica, y otros datos para la seguridad fronteriza, para cumplir con las obligaciones bajo la UNSCR 2396.

2.8 Finalmente, Estados Unidos, a través de su *Customs and Border Protection of the Department of Homeland Security*, ha y continuará compartiendo su sistema exhaustivo API y PNR y tecnología – el *Automated Targeting System-Global (ATS-G)* – y su experiencia incluyendo a aquellos países que puedan elegir una solución de software diferente, como puede ser *goTravel* de UNOCT.

3. Acción por parte de la Reunión

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la importancia de la completa y eficaz implementación de los requisitos PNR y API, y a alentar a todos los Estados miembros y Territorios NACC a establecer, sin mayor tardanza, sólidos sistemas PNR y API de acuerdo con las SARPS de la OACI y las UNSCR 2178 y 2396, y hacer uso de la asistencia disponible según se requiera. Al observar estas SARPS, los Estados miembros y Territorios NACC contribuirán significativamente a detectar y desalentar el viaje de terroristas y prevendrán delitos graves, asegurando cielos y patrias más seguros para todos.